



Montevideo, - 5 AGO. 2014

Acta N° 60

Res. N° 6

Exp. N° 2014-25-1-002767

VISTO: La Nota de fecha 27 de junio de 2014 de la Coordinadora General del Programa de Políticas Lingüísticas, referente al plan de actividades 2014 del citado Programa.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho Plan se plantean todos los proyectos a realizarse y los costos asociados a los mismos, requiriéndose un refuerzo de créditos presupuestales en el Grupo 0 "Servicios Personales" por \$354.396 y en Gastos Corrientes por \$1.354.799.

II) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal informa disponibilidad de créditos presupuestales en Gastos Corrientes del Proyecto 031 "Uruguay Estudia" por \$1.354.799, no siendo necesaria una trasposición de créditos a tales efectos, ya que el mencionado Proyecto es utilizado para la imputación de las erogaciones relacionadas a Políticas Lingüísticas.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera, informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Grupo 0 "Servicios Personales" (Objeto 099), Financiación 1.1 "Rentas Generales" por \$ 354.396 a efectos de ser traspuestos al Proyecto 031.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Programa	Objeto	Descripción		Importe
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras retribuciones		354.396
Total Objeto Reforzante				354.396
Objetos Reforzados				
Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	031 "Uruguay Estudia"	011	Sueldo básico de cargos	244.886
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	2.914
		059	Sueldo anual complementario	20.650
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	52.348
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.685
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	18.523
		087	Aporte patronal a FONASA	12.390
Total Objetos Reforzados				354.396

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable y a la Coordinadora del Proyecto 031. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera, a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública